



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5° artículo 313 de la C.N, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Acuerdo 030 de diciembre 16 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de diciembre de 2021.
2. Que mediante el Decreto Municipal 0422 del 23 de diciembre de 2020 se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2021.
3. Que el artículo 80 del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece: *"El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)"*.
4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: *"El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.... 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."*
5. Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
6. Que según documento de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números SGP-54-2021 asignan recursos de las once doceavas 2021 para Régimen Subsidiado por valor de SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (**\$73.825.510.944.00**) y el SGP-052-2020, asignan los recursos para Régimen Subsidiado correspondiente a la última doceava de la vigencia 2020 por valor de SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. (**\$6.055.004.971.00**), para una asignación total en la vigencia 2021 de SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MCTE. (**\$79.880.515.915.00**) y en el presupuesto liquidado mediante el Decreto 0422 de 2020 se tiene una asignación por valor de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE. (**\$68.497.522.112.00**), por lo que se hace necesario adicionar el valor de ONCE



**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD**

MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE. **(\$11.382.993.803.00).**

DOCUMENTO SGP 52/2020	DOCUMENTO SGP 54/2021	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
6.055.004.971.00	73.825.510.944.00	79.880.515.915.00	68.497.522.112.00	11.382.993.803.00

7. Que según Documento de Distribución SGP-055-2021 asignan recursos para las once doceavas 2021 por valor de CUATRO MIL ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MCTE. **(\$4.011.846.711.00)** y mediante Documento de Distribución SGP 052 se asigna la ultima doceava de 2020 por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. **(\$336.370.296.00)**, para un total en la vigencia 2021 de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SIETE PESOS MCTE. **(\$4.348.217.007.00)** y en el presupuesto liquidado mediante el Decreto 0422 de 2020 se tiene una asignación por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. **(\$4.325.730.482.00)**, debiendo adicionar la suma de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE. **(\$22.486.525.00).**

DOCUMENTO SGP 52/2020	DOCUMENTO SGP 55/2021	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
336.370.296.00	4.011.846.711.00	4.348.217.007.00	4.325.730.482.00	22.486.525.00

8. Que de conformidad con la matriz de continuidad el valor asignado para los recursos de cofinanciación departamental 2021 es de **TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MCTE. (\$13.865.040.612.00)** y en el presupuesto liquidado mediante el Decreto 0422 de 2020 se tiene una asignación de **DOCE MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTISEIS PESOS MCTE. (\$12.909.348.026.00)**, debiendo adicionar la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$955.692.586.00).**

TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
13.865.040.612	12.909.348.026	955.692.586

9. Que los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Salud Pública, COLJUEGOS y Rendimientos financieros y Recursos Propios, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, los pagos a favor de terceros y el valor ya incluido en el presupuesto como recursos de balance, presentan un saldo libre de afectación por valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$5.676.548.342.83)** como se muestra en el siguiente cuadro:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD

FUENTE	VALOR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	2.178.068.233.24
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	969.348.211.46
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DE SERVICIOS	57.159.458.27
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	2.471.972.439.86
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	5.676.548.342.83

10. Que los saldos de recursos de balance de cada una de las cuentas maestras del Fondo Local de Salud una vez efectuado el cierre financiero están distribuidos en cada una de las cuentas como se muestran en el siguiente cuadro:

SALDOS VIGENCIA 2020	
SALUD PUBLICA	
FUENTE	VALOR
SGP Salud Publica 209 vigencias anteriores	1.571.670.864.71
Recursos Propios 201 vigencias anteriores	491.209.999,00
Coljugos con situación de fondos 285 vigencias anteriores	72.036.386,00
Rendimientos Financieros (Salud Pública) SGP 270 vigencias anteriores	43.150.983,53
SUBTOTAL SALUD PUBLICA	2.178.068.233.24
OTROS GASTOS EN SALUD	
Coljugos con situación de fondos 285 vigencias anteriores	1.398.998.878,29
Recursos Propios 201 vigencias anteriores	889.995.294,94
Rendimientos Financieros (Otros recursos de salud) 272 vigencias anteriores	182.978.266,63
SUBTOTAL OTROS GASTOS EN SALUD	2.471.972.439,86
REGIMEN SUBSIDIADO	
Saldo cta. maestra salud régimen subsidiado vig. anterior 274	969.348.211,46
SUBTOTAL REGIMEN SUBSIDIADO	969.348.211.46
PRESTACION DE SERVICIOS	
Saldo cta. maestra salud prestación servicio vig. anterior 275	57.159.458,27
SUBTOTAL PRESTACION DE SERVICIOS	57.159.458,27
TOTAL RECURSOS DEL BALANCE	5.676.548.342.83

11. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, la Secretaria de Hacienda y el profesional especializado del grupo de presupuesto Certifican la afectación en el Marco Fiscal de Mediano Plazo ya que los recursos asignados al Municipio de Bucaramanga en los documentos del Sistema General de Participaciones (SGP) No. 52 de 2020 y 54 de 2021, fijan mayores valores para Régimen Subsidiado y Salud Publica por valor de **ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$11.405.480.328.00)** y que según la matriz de cofinanciación del departamento establecen mayores valores para régimen Subsidiado por valor de **NOVECIENTOS**



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD

CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$955.692.586.00)

12. Que conforme consta en la Certificación expedida por el Tesorero General del Municipio, los recursos a adicionar en el presente acuerdo por concepto de recursos del Balance se encuentran disponible en bancos a 31 de diciembre del año 2020 por valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$5.676.548.342.83).**
13. Que conforme consta en la Certificación expedida por la Profesional Especializada del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2021, originados de mayores asignaciones para Régimen Subsidiado, Salud Pública, Transferencia del Departamento y de recursos del Balance a 31 de diciembre de 2020 por valor de **DIECIOCHO MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$18.037.721.256.83)** y que los recursos del balance se encuentran disponibles a 31 de diciembre de 2020 en los saldos bancarios de los Estados Financieros.
14. Que los miembros del CONFIS, conforme consta en el Acta No 07 de 11 de marzo de 2021, se pronunciaron favorablemente sobre la adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2021.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO GCPET	DESCRIPCION
1.2.10.02.04	Salud - Salud pública
1.2.10.02.05	Recursos propios de salud publica
1.2.10.02.06	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas
1.2.10.02.07	Rendimientos Financieros (Salud Pública)
1.2.10.02.08	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas
1.2.10.02.09	Recursos propios de otros gastos en salud
1.2.10.02.10	Rendimientos Financieros (Otros recursos de salud)
1.2.10.02.11	Saldo cta. maestra salud régimen subsidiado Vigencia anterior

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021, en la suma de **DIECIOCHO MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$18.037.721.256.83)** conforme al siguiente detalle:



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS TOTALES	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	
1.1.02.06.001.02	Participación para salud	
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	11.382.993.803,00
1.1.02.06.001.02.02	Salud - Salud pública	22.486.525,00
1.1.02.06.006	Transferencia de otras entidades del gobierno general	
1.1.02.06.006.03	De otras entidades del gobierno	
1.1.02.06.006.03.01	Transferencia Régimen Subsidiado del Departamento a los municipios ssf	955.692.586,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	Recursos del balance	
1.2.10.02	Superávit fiscal	
1.2.10.02.02	Saldo cta. maestra salud prestación servicio Vigencia anterior	57.159.458,27
1.2.10.02.04	Salud - Salud pública	1.571.670.864,71
1.2.10.02.05	Recursos propios de salud publica	491.209.999,00
1.2.10.02.06	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	72.036.386,00
1.2.10.02.07	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	43.150.983,53
1.2.10.02.08	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	1.398.998.878,29
1.2.10.02.09	Recursos propios de otros gastos en salud	889.995.294,94
1.2.10.02.10	Rendimientos Financieros (Otros recursos de salud)	182.978.266,63
1.2.10.02.11	Saldo cta. maestra salud régimen subsidiado Vigencia anterior	969.348.211,46
	TOTAL ADICION DE RECURSOS	18.037.721.256,83

ARTÍCULO TERCERO: Créese dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2021 el siguiente rubro presupuestal:

CODIGO CCPET	DETALLE DEL PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009.1905024.509	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	SGP SALUD PUBLICA VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905026.509	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	SGP SALUD PUBLICA VIGENCIAS ANTERIORES

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO No. 018

GOBERNAR
ES HACER

19 DE MARZO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO CCPET	DETALLE DEL PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009.1905027.509	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	SGP SALUD PUBLICA VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905019.501	Servicio de educación informal en temas de salud pública	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905022.501	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905023.501	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905024.501	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905025.501	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905026.501	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905028.501	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905030.501	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1903031.585	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905026.585	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905024.570	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1903031.501	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905019.501	Servicio de educación informal en temas de salud pública	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1906031.501	Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud y la dirección de la entidad territorial implementado	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905019.585	Servicio de educación informal en temas de salud pública	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





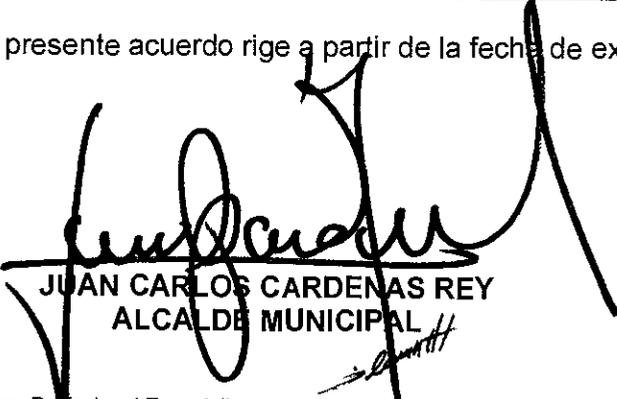
POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO CCPET	DETALLE DEL PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009.1903031.585	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905027.585	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905027.572	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905031.572	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.005.1906023.574	Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por capitación - UPC	SALDO CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIA ANTERIOR
2.3.2.02.02.009.1903011.576	Servicio de inspección, vigilancia y control	SALDO CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION SERVICIO VIGENCIA ANTERIOR

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2021, en la suma de **DIECIOCHO MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$18.037.721.256.83)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
23	TOTAL, GASTOS INVERSION	18.037.721.256.83

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.


JUAN CARLOS CARDENAS REY
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Genderson Robles Muñoz, Profesional Especializado
Revisó: Ana Doris Chinchilla, CPS apoyo Secretaría de Hacienda
Revisó: Sandra Milena Jaimés, CPS apoyo Secretaría de Hacienda
Revisó: Nayarín Saharay Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda





POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD

EXPOSICION DE MOTIVOS

Respetados Señores Concejales:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio en su artículo 100, se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.**", el cual obtuvo concepto favorable por el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal (CONFIS) mediante Acta No 07 de 11 de marzo de 2021 conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial, el Decreto-Ley No.111 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Ley 1551 de 2012 y demás normas relevantes.

Así mismo, según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 819 del 2003, el presente proyecto de adición cuenta con un anexo del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo a 2030, que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década.

Es muy grato para mí como Alcalde presentar a esta Honorable Corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan los recursos del Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio vigencia 2021, los cuales incrementan el presupuesto de inversión de la Administración Central - Fondo Local de Salud.

Teniendo en cuenta el documento de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números SGP-54-2021 se fijan recursos de las once doceavas 2021 para Régimen Subsidiado por valor de SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. **(\$73.825.510.944.00)** y el SGP-052-2020 donde igualmente se establecen los recursos para Régimen Subsidiado correspondiente a la última doceava de la vigencia 2020, por valor de SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. **(\$6.055.004.971.00)**, estableciendo una asignación total en la vigencia 2021 de SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MCTE. **(\$79.880.515.915.00)**; es de resaltar que en el presupuesto liquidado mediante el Decreto 0422 de 2020 se tiene una asignación por valor de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE. **(\$68.497.522.112.00)**, por lo que se hace necesario adicionar el valor de ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE. **(\$11.382.993.803.00)**.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD

DOCUMENTO SGP 52/2020	DOCUMENTO SGP 54/2021	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
6.055.004.971.00	73.825.510.944.00	79.880.515.915.00	68.497.522.112.00	11.382.993.803.00

Así mismo y según el documento de distribución SGP-055-2021 por medio del cual se asignan recursos para las once doceavas de la vigencia 2021 por valor de CUATRO MIL ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MCTE. (**\$4.011.846.711.00**) y mediante documento de distribución SGP 052-2020 se asigna la última doceava de 2020 por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. (**\$336.370.296.00**), para un total en la vigencia 2021 de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SIETE PESOS MCTE. (**\$4.348.217.007.00**); es de resaltar que en el presupuesto liquidado mediante el Decreto 0422 de 2020 se tiene una asignación por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. (**\$4.325.730.482.00**), por lo que se hace necesario adicionar la suma de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE. (**\$22.486.525.00**).

DOCUMENTO SGP 52/2020	DOCUMENTO SGP 55/2021	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
336.370.296.00	4.011.846.711.00	4.348.217.007.00	4.325.730.482.00	22.486.525.00

En la misma línea y de conformidad con la matriz de continuidad el valor asignado para los recursos de cofinanciación departamental 2021 es de **TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MCTE. (\$13.865.040.612.00)** y en el presupuesto liquidado mediante el Decreto 0422 de 2020 se tiene una asignación de **DOCE MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTISEIS PESOS MCTE. (\$12.909.348.026.00)**, por lo que se hace necesario adicionar la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$955.692.586.00)**.

TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
13.865.040.612	12.909.348.026	955.692.586

Los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Salud Pública, COLJUEGOS, Rendimientos financieros y Recursos Propios, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, los pagos a favor de terceros y el valor ya incluido en el presupuesto como recursos de balance, presentan un saldo libre de afectación por valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$5.676.548.342.83)** como se muestra en el siguiente cuadro:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD

FUENTE	VALOR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	2.178.068.233,24
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	969.348.211,46
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DE SERVICIOS	57.159.458,27
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	2.471.972.439,86
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	5.676.548.342,83

Los saldos financieros se establecieron una vez se realizó el cierre financiero y presupuestal de cada uno de los componentes del Sector Salud, así:

S.G.P. SALUD PUBLICA

BANCO	CTA CTE	VALOR
Banco Occidente	657816310	5.066.483.385,16
Saldo disponible en Bancos		5.066.483.385,16
(-) Cuentas por pagar 2020		130.507.994,95
(-) Reserva presupuestal 2020		1.134.382.189,88
(-) Transferencia en curso		1.623.524.967,09
Sub Total		2.178.068.233,24
SALDO A ADICIONAR		2.178.068.233,24

CUENTA MAESTRA MPIO DE PTA REG SUBSIDIADO

BANCO	CTA CTE NRO.	VALOR
BANCO BBVA	509000543	30.372.888.188,46
Sub total		30.372.888.188,46
Saldo disponible antes de reserva		30.372.888.188,46
Valor ya incluido en el presupuesto 2021		29.403.539.977,00
Valor a Adicionar		969.348.211,46

S.G.P. SALUD PRESTACION DEL SERVICIO

BANCO	CTA NUMERO	VALOR
Banco DAVIVIENDA	106641525	2.495.585.114,46
Subtotal		2.495.585.114,46
Saldo disponible antes de reserva		2.495.585.114,46
Valor ya incluido en el presupuesto 2021		2.438.425.656,19
Valor a Adicionar		57.159.458,27



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD

S.G.P. OTROS GASTOS EN SALUD

BANCO	CTA NUMERO	VALOR
Banco Occidente	657836557	5.419.299.619,18
BANCO BBVA	329000129	374.402.112,21
Saldo disponible antes de reserva		5.793.701.731,39
(-) cuentas por pagar 2020		349.431.168,24
(-) Valor Pendiente de giro		341.221.513,00
(-) Reservas 2020		2.319.074.200,73
SALDO DISPONIBLE		2.783.974.849,42
(-) Transferencia en curso		312.002.409,56
Valor a Adicionar		2.471.972.439,86

La Secretaría de Hacienda así como el profesional especializado del grupo de contabilidad certifican la disponibilidad de los recursos y asignaciones a adicionar en el presente proyecto de acuerdo con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, se expiden las certificaciones de mayores asignaciones y afectación del Marco Fiscal de Mediano plazo.

Recursos también que han sido certificados por el Tesorero General del Municipio, como saldos disponibles en las cuentas bancarias una vez realizado el cierre fiscal a 31 de diciembre del año 2020 como se puede evidenciar en los documentos anexos.

Así mismo la Profesional Especializada del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, certifica de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2021, originados de mayores asignaciones para régimen subsidiado en salud y recursos del balance a 31 de diciembre de 2020 y que se encuentran disponibles a 31 de diciembre de 2020 en los saldos bancarios de los Estados Financieros.

También en cumplimiento del Decreto 076 del 2005, El Consejo de Política Fiscal, bajo Acta No 07 de 11 de marzo de 2021 emitió concepto favorable a la propuesta de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2021 en el sector salud.

El presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo, por consiguiente, es de suma, vital y esencial importancia realizar la adición presupuestal propuesta, dado que incrementará la Inversión autónoma social del Municipio.

Por todo lo anterior, presento ante ustedes el proyecto de acuerdo, con sus respectivos anexos, con el fin de que se realice el estudio y a la espera de la aprobación por parte de la corporación.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

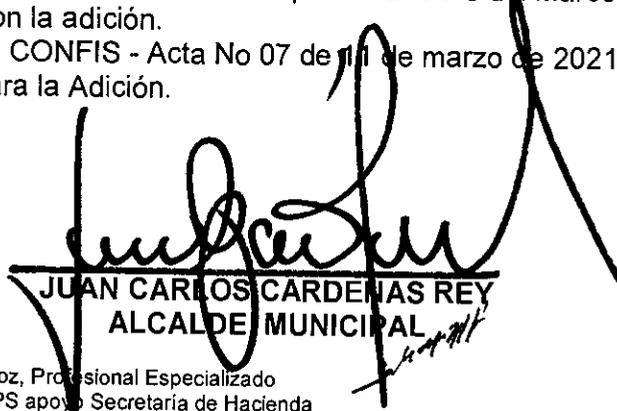




POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD

ANEXOS AL PROYECTO DE ACUERDO

1. Documento de distribución SGP 052-2020; SGP 054-2021; SGP 055-2021; Matriz de continuidad del Departamento de Santander
2. Certificación del Tesorero General del Municipio sobre la disponibilidad de los recursos en bancos.
3. Certificación expedida por la Profesional Especializada del grupo de Contabilidad sobre la viabilidad y disponibilidad en estados financieros para adicionar los recursos producto de este proyecto de acuerdo.
4. Certificación de la Secretaria de Hacienda y el profesional especializado de presupuesto, sobre la mayor asignación de recursos del Sistema General de participaciones; así como la afectación del plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado con la adición.
5. Parte pertinente del CONFIS - Acta No 07 de 11 de marzo de 2021
6. Detalle del Gasto para la Adición.


JUAN CARLOS CARDENAS REY
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto: Genderson Robles Muñoz, Profesional Especializado
 Revisó: Ana Doris Chinchilla, CPS apoyo Secretaria de Hacienda
 Revisó: Sandra Milena Jaimes, CPS apoyo Secretaria de Hacienda
 Revisó: Nayarín Saharaj Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda





**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA
GENERAL DE PARTICIPACIONES –SGP.**



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**

SGP-52-2020

DISTRIBUCIÓN DE LAS DOCE DOCEAVAS PARA EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS DE LA PARTICIPACIÓN PARA SALUD (RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SUBSIDIO A LA OFERTA); DE LA ÚLTIMA DOCEAVA PARA EL RESTO DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS PARTICIPACIONES PARA SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PROPÓSITO GENERAL Y DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, RESGUARDOS INDÍGENAS Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA; Y DE LAS DOCE DOCEAVAS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA FONPET 2,9%, VIGENCIA 2020

**Dirección General
Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas
Dirección de Desarrollo Social
Dirección de Desarrollo Urbano
Oficina Asesora Jurídica**

Bogotá, 30 de diciembre de 2020



6. ANEXOS

- ANEXO 1 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIÓN PARA SALUD, RÉGIMEN SUBSIDIADO - DEPARTAMENTOS, DOCE DOCEAVAS 2020
- ANEXO 2 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIÓN PARA SALUD, RÉGIMEN SUBSIDIADO - DISTRITOS Y MUNICIPIOS, DOCE DOCEAVAS 2020
- ANEXO 3 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIÓN PARA SALUD, SALUD PÚBLICA - DEPARTAMENTOS, DOCE DOCEAVAS 2020
- ANEXO 4 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIÓN PARA SALUD, SALUD PÚBLICA - DISTRITOS Y MUNICIPIOS, DOCE DOCEAVAS 2020
- ANEXO 5 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIÓN PARA SALUD, SUBSIDIO A LA OFERTA - DEPARTAMENTOS, DOCE DOCEAVAS 2020
- ANEXO 6 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIÓN PARA SALUD, SUBSIDIO A LA OFERTA - MUNICIPIOS Y DISTRITOS, DOCE DOCEAVAS 2020
- ANEXO 7 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, DEPARTAMENTOS Y BOGOTÁ D.C, DOCE DOCEAVAS 2020
- ANEXO 8 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, DISTRITOS Y MUNICIPIOS, DOCE DOCEAVAS 2020
- ANEXO 9 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN POR CRITERIO PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL, ÚLTIMA DOCEAVA 2020
- ANEXO 10 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, DESTINACIÓN PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL, ÚLTIMA DOCEAVA 2020
- ANEXO 11 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN POR CRITERIO PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL, DOCE DOCEAVAS 2020
- ANEXO 12 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, DESTINACIÓN PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL, DOCE DOCEAVAS 2020
- ANEXO 13 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DISTRITOS Y MUNICIPIOS - DOCE DOCEAVAS 2020
- ANEXO 14 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA, DOCE DOCEAVAS 2020
- ANEXO 15 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA RESGUARDOS INDÍGENAS, DOCE DOCEAVAS 2020
- ANEXO 16 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, RESGUARDOS ACREDITADOS PARA ADMINISTRAR DIRECTAMENTE LOS RECURSOS DE LAS DOCE DOCEAVAS 2020, ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA RESGUARDOS INDÍGENAS



- ANEXO 17 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET), DEPARTAMENTOS Y BOGOTÁ D.C - ONCE DOCEAVAS 2020
- ANEXO 18 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET), DISTRITOS Y MUNICIPIOS - ONCE DOCEAVAS 2020
- ANEXO 19 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET), DEPARTAMENTOS Y BOGOTÁ D.C - ÚLTIMA DOCEAVA 2020
- ANEXO 20 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET), DISTRITOS Y MUNICIPIOS - ÚLTIMA DOCEAVA 2020
- ANEXO 21 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET), DEPARTAMENTOS Y BOGOTÁ D.C - DOCE DOCEAVAS 2020
- ANEXO 22 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET), DISTRITOS Y MUNICIPIOS - DOCE DOCEAVAS 2020
- ANEXO 23 DESCUENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DEL SGP PARA EL PAGO DE DEUDAS, RÉGIMEN SUBSIDIADO ARTÍCULO 275 LEY 1450 DE 2011 Y RESTITUCIÓN DE RECURSOS ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1608 DE 2013

ANEXO 4
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
PARTICIPACIÓN PARA SALUD
SALUD PÚBLICA - DISTRITOS Y MUNICIPIOS
DDCE DOCEAVAS 2020

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DOCE DOCEAVAS	ONCE DOCEAVAS	ÚLTIMA DOCEAVA
			1	2	3 = 1 + 2
68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	4.238.448.683	3.902.078.387	336.370.296

ANEXO 2
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
PARTICIPACIÓN PARA SALUD
RÉGIMEN SUBSIDIADO - DISTRITOS Y MUNICIPIOS
DOCE DOCEAVAS 2020

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DOCE DOCEAVAS	ONCE DOCEAVAS	ÚLTIMA DOCEAVA
68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	68.669.957.257	62.614.952.286	6.055.004.971
TOTAL MUNICIPIOS			68.669.957.257	62.614.952.286	6.055.004.971

DD REGIMEN SUBSIDIADO



**El futuro
es de todos**

ONP
Departamento
Nacional de Planeación

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA
GENERAL DE PARTICIPACIONES –SGP.**



**El futuro
es de todos**

ONP
Departamento
Nacional de Planeación

**DISTRIBUCIÓN PARCIAL DE LOS RECURSOS DEL
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**

SGP-54-2021

**DISTRIBUCIÓN DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LA PARTICIPACIÓN PARA SALUD DEL
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LOS AFILIADOS AL RÉGIMEN
SUBSIDIADO, VIGENCIA 2021**

**Dirección General
Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas
Dirección de Desarrollo Social
Oficina Asesora Jurídica**

Bogotá, febrero 03 de 2021



5. ANEXOS

- | | |
|---------|---|
| ANEXO 1 | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIÓN PARA SALUD, RÉGIMEN SUBSIDIADO - DEPARTAMENTOS, ONCE DOCEAVAS 2021 |
| ANEXO 2 | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIÓN PARA SALUD, RÉGIMEN SUBSIDIADO - DISTRITOS Y MUNICIPIOS, ONCE DOCEAVAS 2021 |

ANEXO 2
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
PARTICIPACIÓN PARA SALUD
RÉGIMEN SUBSIDIADO - DISTRITOS Y MUNICIPIOS
ONCE DOCEAVAS 2021

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ONCE DOCEAVAS
68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	73.825.510.944
TOTAL MUNICIPIOS			8.905.776.158.413
TOTAL DEPARTAMENTOS			10.889.811.819
TOTAL NACIONAL			8.916.665.970.232



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA
GENERAL DE PARTICIPACIONES –SGP.**



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**

SGP-55-2021

**DISTRIBUCIÓN DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LAS PARTICIPACIONES PARA SALUD
(COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA Y SUBSIDIO A LA OFERTA) Y PROPÓSITO GENERAL, Y
DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR,
MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y RESGUARDOS INDÍGENAS,
VIGENCIA 2021**

**Dirección General
Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas -DIFP
Dirección de Desarrollo Social - DDS
Oficina Asesora Jurídica - OAJ**

Bogotá, febrero 12 de 2021



5. ANEXOS

- ANEXO 1 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIÓN PARA SALUD, SALUD PÚBLICA - DEPARTAMENTOS, ONCE DOCEAVAS 2021
- ANEXO 2 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIÓN PARA SALUD, SALUD PÚBLICA - DISTRITOS Y MUNICIPIOS, ONCE DOCEAVAS 2021
- ANEXO 3 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIÓN PARA SALUD, SUBSIDIO A LA OFERTA - DEPARTAMENTOS, ONCE DOCEAVAS 2021
- ANEXO 4 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIÓN PARA SALUD, SUBSIDIO A LA OFERTA- DISTRITOS Y MUNICIPIOS, ONCE DOCEAVAS 2021
- ANEXO 5 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN POR CRITERIO PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL, ONCE DOCEAVAS 2021
- ANEXO 6 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, DESTINACIÓN PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL, ONCE DOCEAVAS 2021
- ANEXO 7 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DISTRITOS Y MUNICIPIOS - ONCE DOCEAVAS 2021.
- ANEXO 8 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA, ONCE DOCEAVAS 2021
- ANEXO 9 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA RESGUARDOS INDÍGENAS, ONCE DOCEAVAS 2021
- ANEXO 10 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, RESGUARDOS ACREDITADOS PARA ADMINISTRAR DIRECTAMENTE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA RESGUARDOS INDÍGENAS
- ANEXO 11 DESCUENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DEL SGP PARA EL PAGO DE DEUDAS, RÉGIMEN SUBSIDIADO ART 275 LEY 1450/11 Y RESTITUCIÓN DE RECURSOS ART 5 LEY 1608 DE 2013

ANEXO 2
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
PARTICIPACIÓN PARA SALUD
SALUD PÚBLICA - DISTRITOS Y MUNICIPIOS
ONCE DOCEAVAS 2021

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ONCE DOCEAVAS ESTE DOCUMENTO
68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	4.011.846.711
TOTAL MUNICIPIOS			4.011.846.711

DD SALUD PUBLICA



Fuente Grupo GFT - DIFP
10/03/2021 13:06

Ficha SGP por Entidad

Entidad	Pesos Corrientes				Vr Adicion
Bucaramanga - Santander					
Vigencia Reporte					
2021					
Concepto	Ultima Doceava 2020	Once Doceavas 2021	Total Acumulado	Vr. Presupuestado	
Educación	0	193.752.859.276	193.752.859.276		
Prestación de Servicios	0	184.481.810.651	184.481.810.651		
Calidad	0	9.271.048.625	9.271.048.625		
Matrícula Gratuidad	0	4.844.629.745	4.844.629.745		
Matrícula Oficial	0	4.426.418.880	4.426.418.880		
Salud	6.391.375.267	77.837.357.653	84.228.732.922		
Régimen Subsidiado	6.055.004.971	73.825.510.944	79.880.515.915	68.497.522.112,00	11.382.993.803,00
Salud Pública	336.370.296	4.011.846.711	4.348.217.007	4.325.730.482,00	22.486.525,00
Prestación de Servicios	0	0	0		
Agua Potable	551.764.580	5.598.951.663	6.240.716.243		
Propósito General - Destinación	1.998.837.374	20.308.169.043	22.247.006.422		
Libre Destinación	0	0	0		
Deporte	155.106.990	1.624.653.524	1.779.760.514		
Cultura	116.330.242	1.218.490.143	1.334.820.385		
Libre Inversión	1.473.516.405	15.434.208.476	16.907.724.881		
Forpet(2)	193.883.737	2.030.816.905	2.224.700.642		
Alimentación Escolar	111.367.300	934.080.451	1.045.447.751		
Riberños	0	0	0		
Resguardos Indígenas	0	0	0		
Forpet	599.370.881	0	599.370.881		
Primera Infancia	0	0	0		
TOTAL SGP	9.592.715.402	298.521.418.093	308.114.133.495		



Esfuerzo propio territorial
 Fecha de Elaboración: Febrero 2021
 Dirección de Financiamiento Sectorial

		ESFUERZO PROPIO MUNICIPAL 2021				ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL 2021					
CÓDIGO DEPARTAMENTO	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	RECURSOS TRANSFERIDOS POR: COLAJUEGOS, BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS)	RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLAJUEGOS, BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS) - VIGENCIA 2021	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CAJUEGOS, CERVEZA, BALOTO, JUEGOS DE INTERNET Y RECURSOS TRANSFERIDOS A FINANCIAR EL SEGUIMIENTO	TOTAL COFINANCIACION MUNICIPAL	RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLAJUEGOS, BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS)	PARTICIPACION ESFUERZO DEPARTAMENTAL	VALOR ESFUERZO DEPARTAMENTAL MUNICIPALIZADO	TOTAL COFINANCIACION DEPARTAMENTAL
58	58001	SANTANDER	BUCARAMANGA	3.247.805.756			3.247.805.756	1.195.755.714	0	2.869.285.496	12.863.040.872

* Los recursos de suertes y juegos de azar, premios cajuegos, cerveza, baloto aplican solo a el distrito capital.



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

**GOBERNAR
ES HACER**

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA**

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que los valores relacionados a continuación se encuentran disponibles en las cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2020, saldos libres después de descontar las cuentas por pagar, pagos a terceros y las reservas de apropiación, según como se detalla a continuación.

FUENTE	VALOR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	2.178.068.233.24
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	969.348.211.46
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DE SERVICIOS	57.159.458.27
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	2.471.972.439.86
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	5.676.548.342.83

Así mismo, que el valor de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$5.676.548.342.83) se encuentra disponible en las cuentas Bancarias, como recursos del balance una vez efectuado el cierre financiero.

Se expide en Bucaramanga a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTES
Tesorero General



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA (E) DEL GRUPO CONTABLE

CERTIFICA:

La existencia de disponibilidad de recursos en las cuentas bancarias para adicionar al presupuesto de la vigencia 2021, según certificación del tesorero y el profesional especializado de presupuesto sobre saldos disponibles después de descontar las cuentas por pagar, pagos a terceros y las reservas de apropiación a 31 de diciembre de 2020, en las cuantías que se detallan a continuación.

FUENTE	VALOR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	2.178.068.233.24
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	969.348.211.46
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DE SERVICIOS	57.159.458.27
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	2.471.972.439.86
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	5.676.548.342.83

Así mismo, que el valor de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$5.676.548.342.83) se encuentra disponible en las cuentas Bancarias, como recursos del balance una vez efectuado el cierre financiero.

Se expide en Bucaramanga a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).


MAUREN BAUTISTA CUEVAS
 Profesional especializada
 Grupo Contable



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

**GOBERNAR
ES HACER**

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA**

HACEN CONSTAR QUE:

Los recursos a adicionar al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga por valor de ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$11.405.480.328.00) correspondiente a mayores asignaciones de SGP en Régimen Subsidiado y Salud, afectan el marco fiscal en forma positiva en la proyección del plan financiero del marco fiscal de mediano plazo, para la vigencia 2021 y subsiguientes.

Que los recursos a adicionar al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$955.692.586.00) correspondiente a mayores asignaciones de la Matriz de Cofinanciación del Régimen Subsidiado del Departamento, afectan el marco fiscal en forma positiva en la proyección del plan financiero del marco fiscal de mediano plazo para la vigencia 2021 y subsiguientes.

Que el valor a adicionar correspondiente a los recursos de balance vigencia 2020, por valor de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$5.676.548.342.83) afectan positivamente solo la vigencia 2021, los cuales no se proyectan en los siguientes nueve años por ser recursos de capital y solo pueden ser determinados hasta el cierre de la vigencia inmediatamente anterior.

Se expide en Bucaramanga a los ocho (8) días del mes de marzo del 2021.

NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Genderson Robles Muñoz
Profesional Especializado



**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE HACIENDA****LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA Y EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO****HACEN CONSTAR QUE:**

Los recursos a adicionar en el presente proyecto de acuerdo por mayores asignaciones corresponden a:

Documento de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números SGP-54-2021 asignan recursos de las once doceavas 2021 para Régimen Subsidiado por valor de SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$73.825.510.944.00) y el SGP-052-2020, asignan los recursos para Régimen Subsidiado correspondiente a la última doceava de la vigencia 2020, por valor de SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. (\$6.055.004.971.00), para una asignación total en la vigencia 2021 de SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MCTE. (\$79.880.515.915.00) y en el presupuesto liquidado mediante el Decreto 0422 de 2020 se tiene una asignación por valor de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE. (\$68.497.522.112.00), por lo que se hace necesario adicionar el valor de ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE. (\$11.382.993.803.00).

DOCUMENTO SGP 52/2020	DOCUMENTO SGP 54/2021	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
6.055.004.971.00	73.825.510.944.00	79.880.515.915.00	68.497.522.112.00	11.382.993.803.00

Documento de Distribución SGP-055-2021 asignan recursos para las once doceavas 2021 por valor de CUATRO MIL ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MCTE. (\$4.011.846.711.00) y mediante Documento de Distribución SGP 052 se asigna la última doceava de 2020 por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$336.370.296.00), para un total en la vigencia 2021 de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SIETE PESOS MCTE. (\$4.348.217.007.00) y en el presupuesto liquidado mediante el Decreto 0422 de 2020 se tiene una asignación por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$4.325.730.482.00), debiendo adicionar la suma de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE. (\$22.486.525.00).





DOCUMENTO SGP 52/2020	DOCUMENTO SGP 55/2021	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
336.370.296.00	4.011.846.711.00	4.348.217.007.00	4.325.730.482.00	22.486.525.00

Matriz de continuidad el valor asignado para los recursos de cofinanciación departamental 2021 es de TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MCTE. (\$13.865.040.612.00) y en el presupuesto liquidado mediante el Decreto 0422 de 2020 se tiene una asignación de DOCE MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTISEIS PESOS MCTE. (\$12.909.348.026.00), debiendo adicionar la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$955.692.586.00).

TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
13.865.040.612	12.909.348.026	955.692.586

Se expide en Bucaramanga a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ
Secretaria de Hacienda

GENDERSON ROBLES MUÑOZ
Profesional Especializado Presupuesto



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 1 de 9

No. 007
de 2021

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL_CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 11:00AM del jueves 11 de marzo de 2021, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ - Secretaria de Hacienda, se reunieron: MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ - Asesora de despacho, delegada del Alcalde y Presidenta del CONFIS. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ - Asesora de despacho y delegada en materia económica del señor Alcalde; JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO – Secretario de Planeación; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE – Subsecretaria de Hacienda y Coordinadora de Impuestos; GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ – Profesional especializado; MAUREN BAUTISTA CUEVAS – Profesional especializado y JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS - Tesorero General; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Solicitud de concepto favorable para la Adición recursos del balance Fondo Local de Salud ✓
4. Solicitud de concepto favorable para la Adición recursos del balance Sector Educación
5. Solicitud de traslado de la Secretaría de Hacienda a las Secretarías Administrativa e Interior
6. Proposiciones y varios

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada – Presidenta del CONFIS	Despacho Alcalde
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada en materia económica	Despacho Alcalde
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
MAUREN BAUTISTA CUEVAS	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda

INVITADOS:

Ana Doris Chinchilla Pabón	Profesional - Despacho de Hacienda
Nelson Heli Ballesteros Vera	Secretario de Salud
Eddy Olave Suárez	Profesional – Secretaría de Salud
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación
Diana Victoria Galvis Cano	Profesional – Educación
Jennifer Hernández Díaz	Profesional – Educación
Jose David Cavanzo Ortíz	Secretario de Interior
Miguel Antonio Borrero Arango	Profesional de Interior
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Administrativo
Uriel Andrey Carreño Molina	Sub-Secretario de Bienes y Servicios



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 2 de 9

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de ocho (8) de los ocho miembros del CONFIS.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por los miembros conectados a la reunión virtual.

3. ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE FONDO LOCAL DE SALUD

Acude la profesional EDDY OLAVE SUÁREZ, quien informa que se presenta Proyecto de Acuerdo de Adición del Fondo Local de Salud, documento que hace parte integral de la presente Acta y a través del cual se requiere crear dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN
1.2.10.02.04	Salud - Salud pública
1.2.10.02.05	Recursos propios de salud pública
1.2.10.02.06	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas
1.2.10.02.07	Rendimientos Financieros (Salud Pública)
1.2.10.02.08	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas
1.2.10.02.09	Recursos propios de otros gastos en salud
1.2.10.02.10	Rendimientos Financieros (Otros recursos de salud)
1.2.10.02.11	Saldo cta. maestra salud régimen subsidiado Vigencia anterior

Añade que se requiere adicionar al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021, en la suma de DIECIOCHO MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$18.037.721.256.83) conforme al siguiente detalle:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS TOTALES	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	
1.1.02.06.001.02	Participación para salud	
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	11.382.993.803,00
1.1.02.06.001.02.02	Salud - Salud pública	22.486.525,00
1.1.02.06.006	Transferencia de otras entidades del gobierno general	
1.1.02.06.006.03	De otras entidades del gobierno	

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 3 de 9

1.1.02.06.006.03.01	Transferencia Régimen Subsidiado del Departamento a los municipios ssf	955.692.586,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	Recursos del balance	
1.2.10.02	Superávit fiscal	
1.2.10.02.02	Saldo cta. maestra salud prestación servicio Vigencia anterior	57.159.458,27
1.2.10.02.04	Salud - Salud pública	1.571.670.864,71
1.2.10.02.05	Recursos propios de salud publica	491.209.999,00
1.2.10.02.06	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	72.036.386,00
1.2.10.02.07	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	43.150.983,53
1.2.10.02.08	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	1.398.998.878,29
1.2.10.02.09	Recursos propios de otros gastos en salud	889.995.294,94
1.2.10.02.10	Rendimientos Financieros (Otros recursos de salud)	182.978.266,63
1.2.10.02.11	Saldo cta. maestra salud régimen subsidiado Vigencia anterior	969.348.211,46
	TOTAL, ADICION DE RECURSOS	18.037.721.256,83

Así mismo, se hace necesario crear dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2021 el siguiente rubro presupuestal:

CODIGO CCPET	DETALLE DEL PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009.1905024.509	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	SGP SALUD PUBLICA VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905026.509	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	SGP SALUD PUBLICA VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905027.509	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	SGP SALUD PUBLICA VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905019.501	Servicio de educación informal en temas de salud pública	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905022.501	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905023.501	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 4 de 9

CODIGO CCPET	DETALLE DEL PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009.1905024.501	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905025.501	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905026.501	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905028.501	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905030.501	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1903031.585	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905026.585	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905024.570	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1903031.501	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905019.501	Servicio de educación informal en temas de salud pública	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1906031.501	Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud y la dirección de la entidad territorial implementado	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905019.585	Servicio de educación informal en temas de salud pública	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1903031.585	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905027.585	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 5 de 9

CODIGO CCPET	DETALLE DEL PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009.1905027.572	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905031.572	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.005.1906023.574	Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por capitación - UPC	SALDO CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIA ANTERIOR
2.3.2.02.02.009.1903011.576	Servicio de inspección, vigilancia y control	SALDO CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION SERVICIO VIGENCIA ANTERIOR 275

Todo lo anterior, a fin de Adicionar al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2021, en la suma de **Dieciocho mil treinta y siete millones setecientos veintiun mil doscientos cincuenta y seis pesos con ochenta y tres centavos MCTE. (\$18.037.721.256.83)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
23	TOTAL, GASTOS INVERSION	18.037.721.256.83

Escuchadas las razones expuestas por **EDDY OLAVE SUÁREZ**, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable al Proyecto de Acuerdo de Adición presentado por la Secretaría de Salud por valor de **Dieciocho mil treinta y siete millones setecientos veintiun mil doscientos cincuenta y seis pesos con ochenta y tres centavos MCTE. (\$18.037.721.256.83)**.

4. ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SECTOR EDUCACIÓN

Acude **JENNIFER HERNÁNDEZ DÍAZ**, quien informa que se presenta Proyecto de Acuerdo de los recursos de balance del sector Educación, documento que hace parte integral de la presente Acta y a través del cual se requiere crear dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN
1.2.10.02.12	SGP Educación Prestación del Servicio
1.2.10.02.13	SGP Educación Calidad Matricula
1.2.10.02.14	Recursos de Forzosa inversión - Alimentación Escolar
1.2.10.02.15	Recursos Fonpet
1.2.10.02.16	Recursos Fome

Añade, que es preciso adicionar al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021, en la suma de **Seis mil trescientos cuarenta millones**

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 6 de 9

TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$6.340.031.547.70), conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS TOTALES	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	Recursos del balance	
1.2.10.02	Superávit fiscal	
1.2.10.02.12	SGP Educación Prestación del Servicio	3.259.928.918,50
1.2.10.02.13	SGP Educación Calidad Matricula	1.977.063.015,24
1.2.10.02.14	Recursos de Forzosa inversión - Alimentación Escolar	742.865.746,46
1.2.10.02.15	Recursos Fonpet	299.273.185,50
1.2.10.02.16	Recursos Fome	60.900.682,00
	TOTAL ADICION DE RECURSOS	6.340.031.547,70

Crear dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2021 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO CCPET	DETALLE DEL PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.1.01.01.001.01.2201071.505	Sueldo básico SGP Prestación de servicios nominas vigencias anteriores	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIA ANTERIOR 505
2.3.2.02.02.009.2201061.592	Ejecución de proyectos FOME vigencia anterior	RECUROS FOME IGENCIA ANTERIOR 592
2.3.2.02.02.005.2201069.506	Infraestructura Educativa Dotada	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA VIGENCIA ANTERIOR 506
2.3.2.02.02.009.2201074.506	Servicio de Fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA VIGENCIA ANTERIOR 506
2.3.2.02.02.005.2201052.506	Infraestructura Educativa Mejorada	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA VIGENCIA ANTERIOR 506
	Pasivo Exigible	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA VIGENCIA ANTERIOR 506
2.3.2.02.02.005.2201052.594	Infraestructura Educativa Mejorada	SGP EDUCACION RECURSOS FONPET VIGENCIAS ANTERIORES 594



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 7 de 9

CODIGO CCPET	DETALLE DEL PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACIONA
2.3.2.02.02.006.2201079.517	Servicios de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	RECURSOS MEN LEY 1450 ALIMENTACION ESCOLAR JORNADA UNICA VIGENCIA ANTERIOR 517
2.3.2.02.02.006.2201079.514	Servicios de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	SGP ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA ANTERIOR 514
2.3.2.02.02.006.2201079.595	Servicios de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	SGP INVERSIÓN FORZOSA EDUCACION CALIDAD EMERGENCIA DECRETO 470/2020 VIGENCIA ANTERIOR 595

Para finalmente, adicionar al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2021, en la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$6.340.031.547.70)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3	TOTAL GASTOS INVERSION	6.340.031.547.70

Escuchadas las razones expuestas por JENNIFER HERNÁNDEZ DÍAZ, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable al Proyecto de Acuerdo de Adición presentado por la Secretaría de Educación por valor de SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$6.340.031.547.70).

5. SOLICITUD DE TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A LAS SECRETARÍAS ADMINISTRATIVA E INTERIOR

Acude GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ para informar que mediante Oficio S S-SdHM94-2021, el cual hace parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Hacienda solicita efectuar los siguientes traslados presupuestales; teniendo en cuenta el documento anexo con la descripción que se requiere dar cumplimiento a necesidades imperiosas de las secretarías a mencionar así: 1. Traslado presupuestal por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$650.000.000.00) a las necesidades de la Secretaría Administrativa y 2. Traslado presupuestal de la **Secretaria de Interior** la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$300.000.000.00)**.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 8 de 9

CONTRACREDITAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SECRETARIA DE HACIENDA				
CODIGO CCPET	NOMBRE CODIGO	PRODUCTO CPI	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR
2.1.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			\$450.000.000,00

ACREDITAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVA

CÁMARAS

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	VALOR TOTAL
2.1.2.02.01.004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4721	Acciones orientadas a la recolección, análisis y procesamiento de la información	\$300.000.000,00

AVALÚOS

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	VALOR TOTAL PROYECTO
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1205001	Servicio de asistencia técnica a las entidades en materia de defensa jurídica solución amistosa de conflictos prevención del daño antijurídico	\$ 150.000.000,00

INVERSION

CONTRACREDITAR SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DE HACIENDA				
CODIGO CCPET	NOMBRE CODIGO	PRODUCTO CPI	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.006.2408022.201	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2408022	Servicio de apoyo financiero para la implementación de sistemas de transporte público de pasajeros	\$500.000.000,00

ACREDITAR SECRETARIA ADMINISTRATIVA en la suma de \$200.000.000,00 distribuidos así:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 9 de 9

MODERNIZACIÓN

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	VALOR TOTAL
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501001	Servicio de asistencia técnica Acciones de transferencia de conocimientos y procesos para la implementación de políticas y lineamientos sobre convivencia y seguridad ciudadana	\$ 200.000.000.00

ACREDITAR SECRETARIA DEL INTERIOR \$300.000.000.00

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	VALOR TOTAL
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4502017	Proceso que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible confiable y oportuna	\$ 300.000.000.00

Escuchadas las razones que sustentan los anteriores traslados presupuestales, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable por valor total de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$650.000.000.00)

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Sin comentarios en este aparte.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión virtual ordinaria de CONFIS No.7_2021 hoy jueves 11 de marzo de 2021 siendo las 11.35 AM y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARÍA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde -Presidenta	
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada del Alcalde en materia económica	
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Planeación	
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaria de Hacienda	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de hacienda y coordinadora de impuestos	
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Profesional Especializado	
MAUREN BAUTISTA CUEVAS	Profesional Especializado	
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General - Hacienda	

Proyectó: Zeida Fuentes Galván - CPS Despacho de Hacienda
Revisó y aprobó: Genderson Robles Muñoz - Profesional especializado de Presupuesto



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

**GOBERNAR
ES HACER**

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

CCPET	CONCEPTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR
2.3	INVERSIÓN		
FONDO LOCAL DE SALUD			
2.3.2	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009.1905024.509	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	SGP SALUD PUBLICA VIGENCIAS ANTERIORES	77.813.000,00 ✓
2.3.2.02.02.009.1905026.509	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	SGP SALUD PUBLICA VIGENCIAS ANTERIORES	1.272.607.864,71 ✓
2.3.2.02.02.009.1905027.509	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	SGP SALUD PUBLICA VIGENCIAS ANTERIORES	221.250.000,00 ✓
2.3.2.02.02.009.1905019.501	Servicio de educación informal en temas de salud pública	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	168.359.999,00 ✓
2.3.2.02.02.009.1905022.501	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	7.600.000,00 ✓
2.3.2.02.02.009.1905023.501	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	12.000.000,00 ✓
2.3.2.02.02.009.1905024.501	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	165.050.000,00 ✓
2.3.2.02.02.009.1905025.501	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	6.400.000,00 ✓
2.3.2.02.02.009.1905026.501	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	44.300.000,00 ✓

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

**GOBERNAR
ES HACER**

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

2.3.2.02.02.009.1905028.501	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	8.000.000,00 ✓
2.3.2.02.02.009.1905030.501	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	79.500.000,00 ✓
2.3.2.02.02.009.1903031.585	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES	54.400.000,00 ✓
2.3.2.02.02.009.1905026.585	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES	17.636.386,00 ✓
2.3.2.02.02.009.1905024.570	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES	43.150.983,53 ✓
2.3.2.02.02.009.1903031.501	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	26.941.817,94 ✓
2.3.2.02.02.009.1905019.501	Servicio de educación informal en temas de salud pública	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	463.053.476,00 ✓
2.3.2.02.02.009.1906031.501	Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud y la dirección de la entidad territorial implementado	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	350.000.000,00 ✓
2.3.2.02.02.009.1905019.585	Servicio de educación informal en temas de salud pública	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES	1.323.800.000,00 ✓

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





AICALDIA DE BUCARAMANGA

**GOBERNAR
ES HACER**

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

2.3.2.02.02.009.1903031.585	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES	23.058.182,00 ✓
2.3.2.02.02.009.1905027.585	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES	52.140.696,29 ✓
2.3.2.02.02.009.1905027.572	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES	97.859.303,77 ✓
2.3.2.02.02.009.1905031.572	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES	135.118.963,86 ✓
2.3.2.02.02.005.1906023.574	Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por capitación - UPC	SALDO CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIA ANTERIOR	969.348.211,46 ✓
2.3.2.02.02.009.1906023.292	Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por capitación - UPC	TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO RÉGIMEN SUBSIDIADO	955.692.586,00 ✓
2.3.2.02.02.009.1903011.576	Servicio de inspección, vigilancia y control	SALDO CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION SERVICIO VIGENCIA ANTERIOR 275	57.159.458,27 ✓
2.3.2.02.02.009.1905019.209	Servicio de educación informal en temas de salud pública	SGP SALUD PUBLICA	22.486.525,00 ✓
2.3.2.02.02.009.1906023.208	Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por capitación - UPC	SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	11.382.993.803,00 ✓
	TOTAL ADICION		18.037.721.256,83

Proyecto: Genderson Robles Muñoz, Profesional Especializado
 Revisó: Eddy Olave Suarez – Profesional Universitaria
 Revisó: Nelson Heif Ballesteros, Secretario de Salud y Ambiente
 Revisó: Nayarín Saharay Rojas, Secretaria de Hacienda

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

